# Criterios de Evaluación Convocatoria de Ingresos CIC 2023 - Modalidad Proyectos Especiales

### Programa de Referencia y Biobanco Genómico de la Población Argentina (PoblAr)

ADECUACIÓN DEL PROYECTO y COHERENCIA, ABORDAJE METODOLÓGICO Y ACTIVIDADES. Se analizará el grado de adecuación entre el proyecto presentado por el/la postulante y las líneas de investigación y lugares de trabajo definidos para esta convocatoria, tomando en consideración temas de interés común para las instituciones científico-tecnológicas, en línea con las prioridades temáticas y territoriales:

- 1. Genómica médica y poblacional: detección de factores de riesgo genético y no genético en enfermedades complejas, enfermedades poco frecuentes (EPoF), etc. Descripción y análisis de patrones de ancestría genómica y migraciones pasadas y recientes.
- 2. Epidemiología de enfermedades raras, poco frecuentes y complejas: estudios de patrones históricos y geográficos de enfermedades poco frecuentes (EPoF) en nuestro país y países de la región. Estudios de patrones históricos y geográficos de enfermedades de origen complejo: cardiovasculares, obesidad, diabetes, cáncer, autoinmunes.
- 3. Bioinformática aplicada a la salud: desarrollo de métodos de IA y conocimiento profundo para la detección de factores de riesgo genético y no genético en fenotipos de interés biomédico.
- 4. Gestión de biobancos de bioespecímenes y datos biomédicos: aspectos bioéticos y económicos (estudios comparativos de la legislación y normativas en países desarrollados, países de la región y provincias argentinas), seguridad informática (desarrollo de herramientas de ciberseguridad aplicadas a la construcción y gestión de biobancos multicéntricos) y gestión de datos (desarrollo de herramientas de gestión y procesamiento de datos aplicadas a biobancos multicéntricos).
- 5. Sociología y antropología de la salud y Políticas públicas: estudios de casos de desarrollo de estrategias de prevención y diagnóstico temprano basadas en el estudio de la estructura fina de la diversidad humana y desarrollo de herramientas aplicadas a la diversidad humana en Argentina. Determinantes sociales del acceso a la salud y su asociación con patrones epidemiológicos de enfermedades crónicas, EPoF, etc. en el marco de las líneas del Programa Poblar.

Puntaje de referencia: hasta 20 puntos.

APORTES QUE PLANTEA EL PROYECTO. Se valorarán los aportes que brindará el proyecto en términos de generación de soluciones a problemas prioritarios, en relación a la

producción de insumos (cognitivos, básicos o tecnológicos) para la generación de posibles soluciones. Se tendrá especial atención a aquellos aportes respecto de los conocimientos y/o tecnologías innovadoras. Además, se analizará el potencial uso de los resultados del proyecto por parte de adoptantes efectivos o futuros usuarios.

Puntaje de referencia: hasta 10 puntos.

PRODUCCIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA. Υ Se analizará producción científico-tecnológica del/de la postulante teniendo en cuenta su originalidad y contribución en el contexto del desarrollo de la temática, la disciplina y la especialidad en la que se inscribe. Se valorarán aquellos casos en los que el impacto de la aplicación de los desarrollos obtenidos se traslade a los sectores socioproductivo, sociopolítico, académico, tecnológico y/o ambiental. En el caso de los trabajos en coautoría, se tendrá en cuenta el lugar que ocupa el/la postulante en la lista de autoras/es, según los hábitos que suelen determinar la posición de las/os autoras/es en la disciplina correspondiente. Además, se analizará el grado de vinculación entre la trayectoria, su producción científica y el proyecto presentado. Se analizará si el/la postulante ha participado en el desarrollo de sistemas productivos, procesos, productos o desarrollos tecnológicos y cuál ha sido su grado de participación en los mismos. De igual manera, se valorará si ha participado en el desarrollo de sistemas organizacionales o decisorios, procesos de transformación socio-institucional, desarrollos normativos o regulatorios y cuál ha sido su grado de participación. Se valorará el grado de participación del/de la postulante en acciones de transferencia de tecnologías. Se analizará el grado de participación del/de la postulante en desarrollos generados que han sido objeto de algún procedimiento de protección de propiedad intelectual/propiedad industrial y/o de alguna forma de contratación con terceros. Se analizará la vinculación entre la producción tecnológica y la producción científica del/de la postulante. Por último, se analizará el grado de vinculación entre la participación en la producción tecnológica y el proyecto presentado.

Puntaje de referencia: hasta 20 puntos

## HITOS Y CONTRIBUCIONES MÁS RELEVANTES SELECCIONADAS EN LA POSTULACIÓN. Se analizará cualitativamente:

- Si aporta nuevas ideas para abordar problemas de investigación y /o desarrollos ya existentes.
- Si contribuye al avance del conocimiento científico-tecnológico en su campo de estudio.
- Si los resultados son potencialmente aplicables y/o transferibles a un proceso o producto.
- Cuál ha sido la participación del/la postulante en el ítem elegido.
- Si se trata de un premio obtenido, cuál es su relevancia y alcance.
- Si se trata de otra actividad (por ejemplo, la presentación en un congreso o la realización de una conferencia) cuál es su relevancia.

Puntaje de referencia: hasta 20 puntos.

TRANSFERENCIAS DE CONOCIMIENTO, SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS. Se analizará si el/la postulante tiene antecedentes de prestación

de servicios tecnológicos, transferencia de conocimientos y/o asistencias técnicas, asesorías y consultorías y cuál ha sido su papel y grado de participación. Asimismo, se analizará el grado de vinculación entre su participación en los mencionados procesos y el proyecto presentado.

Puntaje de referencia: hasta 2 puntos.

ACTIVIDAD TECNOLÓGICA Y SOCIAL. EXTENSIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA. Se analizará la dedicación y el rol asignado a la participación del/de la postulante en proyectos PDTS o similares, como así también el grado de vinculación entre la participación entre los mencionados y el proyecto presentado. Se analizará el grado y forma de participación del/de la postulante en relación a los antecedentes de extensión y los antecedentes de comunicación pública de la ciencia. Para ello se tendrá en cuenta el grado de vinculación entre su participación en estas actividades y el proyecto presentado.

Puntaje de referencia: hasta 2 puntos.

DOCENCIA Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. Se analizarán los antecedentes en docencia de grado y de posgrado y el tipo de participación en los mismos. Se analizará el grado de vinculación entre sus actividades de docencia y sus actividades de investigación y desarrollo y también, en relación al plan de trabajo presentado. Se analizarán los antecedentes en formación de recursos humanos de grado y posgrado, tesinas, tesis de doctorado, dirección de becarias/os, dirección de proyectos de investigación, antecedentes de formación no académica y capacitación de recursos humanos técnicos, miembros de organizaciones sociales de base, ONGs, funcionarias/os públicas/os, organizaciones comunitarias, etc., todo ello según el perfil de la categoría propuesta por la comisión. Además, se analizará la vinculación de los antecedentes mencionados en relación al plan de investigación.

Puntaje de referencia: hasta 8 puntos.

**OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE.** Se analizarán los antecedentes del/de la postulante, vinculados al proyecto, tales como: desempeño de cargos o funciones, labores de gestión académica e institucional, etc. Además, se analizará si el/la postulante fue beneficiario directo de financiamiento para actividades de investigación, desarrollo tecnológico, servicios tecnológicos, asesorías y/o consultorías.

Puntaje de referencia: hasta 3 puntos.

DIRECCIÓN PROPUESTA, LUGAR DE TRABAJO PROPUESTO Y GRUPO DE TRABAJO. Para el caso de los/as postulantes que ingresen en la categoría Investigador/a Asistente se analizará si la Dirección propuesta (Director/a y Codirector/a en conjunto) propuesto/a cuenta con experiencia en formación de recursos humanos en la especialidad en la que se inscribe el proyecto presentado, además de la trayectoria académica y científico-tecnológica. También se analizará si los antecedentes del/la directora/a y codirector/a propuestos/as son coherentes y consistentes con el proyecto presentado, así como el alcance y objetivos del plan de trabajo propuesto.

Se analizará si el lugar de trabajo brinda el marco adecuado para el desarrollo de las actividades del/la postulante, si los antecedentes del grupo de trabajo son coherentes con el alcance, objetivos y plan de trabajo propuesto. Además, se analizará si las líneas de investigación y desarrollo del grupo de trabajo son convergentes con el proyecto presentado. **Puntaje de referencia:** hasta 5 puntos.

CONSISTENCIA ENTRE EL LUGAR Y EL PLAN DE TRABAJO, LA TRAYECTORIA DEL/DE LA POSTULANTE, EL/LA DIRECTOR/A Y GRUPO DE TRABAJO. Se valorará en qué medida el plan de trabajo presentado es factible en relación a la formación del/de la postulante, sus conocimientos en la temática, su trayectoria previa de investigación, el/la Director/a propuesto/a, el lugar de trabajo y la disponibilidad de recursos para llevarlo a cabo. Además, se tendrá en cuenta el grado de consistencia entre el plan de trabajo, la trayectoria del/de la postulante, la trayectoria del/de la Director/a y el lugar y grupo de trabajo propuestos. Se analizarán las principales fortalezas y debilidades de la presentación en su conjunto como así también el grado de adecuación en relación a los temas específicos que son motivo de esta convocatoria y relacionados con las áreas temáticas de vacancia propuestas dentro de los objetivos de los lugares de trabajo propuestos en esta convocatoria. Se tendrá en cuenta el potencial de consecución de resultados significativos en el corto plazo.

Puntaje de referencia: hasta 10 puntos.

I - Proyecto (Total: 30 puntos)		
Nivel	Consideraciones/Puntajes	
Adecuación entre proyecto y el perfil al que se presenta y coherencia entre tema, objetivo, abordaje teórico, metodología y actividades.	0-20	
Aportes en términos de generación de soluciones a los problemas/objetivos planteados en clave del tema estratégico o producción de un insumo (cognitivo o tecnológico) en clave para la generación de posibles soluciones (para las ciencias básicas).	0-10	
II - Trayectoria (Total: 55 puntos)		
Nivel	Consideraciones/Puntajes	
Producción científica y tecnológica	0-20	
Hitos y contribuciones más relevantes presentadas en la postulación	0-20	

Transferencias de conocimiento, servicios tecnológicos y asistencias técnicas	0-2	
Actividad tecnológica y social. Extensión y		
comunicación pública de la ciencia	0-2	
Docencia y Formación de Recursos	0.0	
Humanos	0-8	
Otra información relevante: otros cargos y		
funciones, financiamiento de actividades	0-3	
de investigación y/o desarrollo y becas.		
III – Dirección, Lugar y Grupo de Trabajo (Total: 5 ptos.)		
Nivel	Consideraciones/Puntajes	
Dirección, Lugar de trabajo y Grupo de	0-5	
trabajo presentados en la postulación		
IV - Consistencia del perfil (Total: 10 ptos.)		
Nivel	Consideraciones/Puntajes	
En esta dimensión se tendrá en cuenta la		
coherencia entre el plan de trabajo, la		
trayectoria del postulante, la trayectoria del		
equipo de dirección, el lugar de trabajo y		
los antecedentes de la postulación en	0-10	
relación a la categoría solicitada. Para ello	0-10	
se analizará la presentación escrita de		
los/as postulantes sumado a la entrevista		
individual que tendrá con la Comisión		
Asesora.		



#### República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

BT /	
NII.	mero:
11u	mutu.

Referencia: Criterios de Evaluación PE Poblar 2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.